

D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.05. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del nombramiento de colaboradores honoríficos de la UNED, con efectos del 1 de enero de 2024 y por un año, de los siguientes profesores:

- D. José Lasaga Medina. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política.
- D. Javier San Martín Sala. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política.
- D.ª Miren Josune Aguinaga Roustán. Dpto. de Sociología III.
- D. Rafael Castejón Montijano. Dpto. de Economía Aplicada.
- D.ª M.ª Antonia Lopo López. Dpto. de Economía Aplicada.
- D. José M.ª Marín Quemada. Dpto. de Economía Aplicada.
- D.ª Carmen Moreno Rosset. Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
- D. Carlos Velasco Murviedro. Dpto. de Economía Aplicada.
- D. Luis Jesús Veuthey Cilveti. Dpto. de Economía Aplicada.
- D.ª Alicia Yllera Fernández. Dpto. de Filología Francesa.
- D. José M.ª Marín Arce. Dpto. de Historia Contemporánea.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.